



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-03-004-2020-00017-01

Auto de Sustanciación No. 239

Neiva, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso Verbal de Responsabilidad Civil
Extracontractual promovido por YULI VANESA
BRAVO RIVERA Y OTRA, contra
INGENIERÍAS TRITURADOS Y CONCRETOS
S.A.- INTRICON S.A., Y OTRO.

Procedente del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva - Huila, llega a esta Corporación el proceso citado en la referencia, con el fin de que se surtan los recursos de apelación en contra de la sentencia proferida en audiencia de que trata el art. 373 del C.G.P., realizada el día 8 de abril hogaño, propuesto por ambas partes, y concedido por el juzgado de origen en el efecto suspensivo.

Realizado el examen preliminar de que trata el artículo 322 del Código General del Proceso, se dispone su **admisión**.

NOTIFÍQUESE

Ana Ligia Noriega
ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada